

Informe de labores 2016

José del Pilar Córdova Hernández

Diputado Federal

El 19 de noviembre del 2015, el diputado presentó Proyecto de Decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo; con el que propuso establecer como obligación del patrón otorgar permiso por luto con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos o cónyuge, de dos días cuando se trate de sus abuelos o de los padres de su cónyuge.

Esta iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 28 de abril del 2016.

Respaldó el Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.. Establecer que el Contralor General de la Comisión Federal de Competencia Económica, deberá rendir un informe de actividades semestral y anual, ante la propia Comisión, con copia a la Cámara de Diputados. Adicionar causales por las que el Contralor podrá ser destituido.

El 11 de mayo del 2016 presentó Proyecto de Decreto que reforma el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo para prever que los trabajadores tendrán derecho a la prima dominical, de por lo menos el 25% por cada jornada laborada.

El diputado Pilar Córdova pertenece a 3 comisiones ordinarias: Trabajo y Previsión Social; Radio y Televisión, y Energía.

En la Comisión de Trabajo y Previsión Social funge como secretario y ha asistido a 7 reuniones ordinarias en las cuales se desahogaron los siguientes dictámenes:

Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. Establecer como obligación del patrón otorgar permiso por luto, de cinco días laborales con goce de sueldo, a las y los trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos o cónyuge, de dos días cuando se trate de sus abuelos o de los padres de su cónyuge.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Considerar enfermedades de trabajo las que determine, en su caso, la actualización que realice el titular del Poder Ejecutivo federal, mediante decreto. Considerar la participación y opinión de los representantes productivos del país, sectores obrero y patronal en la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en las tablas de enfermedades de trabajo y de valuación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo y establecer en el reglamento en materia de seguridad y salud en el trabajo, los aspectos y tipo de información que deberán contener las tablas.

Ambas aprobadas el 28 de abril del 2016.

Así mismo, se emitieron los siguientes puntos de acuerdo:

Relativo a la ratificación por la STPS y la Cámara de Senadores, del Convenio 156 de la OIT, sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.

Por el que se solicita a la STPS y a la SEDESOL, investiguen sobre las condiciones laborales de los jornaleros en el estado de Coahuila.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal y a la CONASAMI, a fin de establecer un salario mínimo diario en todo el país de \$95.00 pesos.

Relativo a las condiciones laborales de los jornaleros de diversas comunidades en el norte del país.

Por el que se exhorta a la STPS, a constituir una mesa de diálogo entre las integrantes de “Cosmogar, A.C.”, la empresa “Avon Cosmetics, S.A. de C.V.” y el IMSS, a fin de atender la problemática sobre el reconocimiento a las mujeres trabajadoras que laboran como representantes de Avon.

Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la STPS, difunda los gastos y resultados del Programa de Apoyo al Empleo.

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que suscriba el Convenio 183 de la OIT y lo remita al Senado de la República para su ratificación.

Por el que se exhorta al titular de la STPS, para que en coordinación con el Gobierno del estado de Chihuahua, efectúen visitas de inspección en Ciudad Juárez, a todas las empresas y establecimientos laborales, a efecto de vigilar y hacer cumplir las normas de trabajo.

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la STPS y a la SEDESOL, a fin de implementar un programa de empleo temporal en el municipio de Ciudad del Carmen, en esa entidad.

Por el que se exhorta a la STPS, a la CNDH, y al CONAPRED, para que implementen las acciones necesarias a fin de erradicar la discriminación laboral por edad en nuestro país.

Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la STPS y al SHCP, para que realicen una campaña de difusión sobre los incentivos fiscales a que tienen derecho los empleadores que contraten adultos mayores y personas con discapacidad.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a la STPS y al INAH, para que revisen, analicen y, en su caso, regularicen la situación laboral de los trabajadores eventuales de ese Instituto.

En la Comisión de Energía se aprobó la siguiente minuta:

Proyecto de decreto que expide la Ley de Transición Energética, que devuelve para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional. Crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular el aprovechamiento sustentable de la energía, así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la industria eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos.

De igual manera se emitieron los siguientes puntos de acuerdo:

Por el que se exhorta al Director de la CFE, para que revise y en su caso haga una propuesta a la SHCP, respecto de los ajustes tarifarios a usuarios de la Región de la Montaña del estado de Guerrero.

Por el que se exhorta a los titulares de la CFE, de la CONAGUA, de la SE y de la SHCP para que ratifiquen y hagan lo pertinente para evaluar de manera correcta y constante las condiciones climatológicas de la región norte de Veracruz.

Por el que se solicita al Director General de PEMEX, para que reubique la terminal de almacenamiento y reparto, ubicada en boulevard Venustiano Carranza, en Saltillo, Coahuila.

Por el que se solicita a PEMEX, difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo.

Por el que se exhorta a los titulares de PEMEX, de la SEMARNAT, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del sector hidrocarburos y de la PROFEPA, realicen las acciones necesarias, a fin de evitar que la salud y la seguridad de la población se vea comprometida por la emisión de contaminantes tóxicos de la refinería "Ingeniero Antonio M. Amor" y de los ductos de la paraestatal en el municipio de Salamanca.

Por el que se exhorta a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE, para que revisen, verifiquen y, en su caso, modifiquen las tarifas de energía eléctrica para consumo doméstico en diversos municipios del estado de Nuevo León.

Por el que se exhorta a Pemex, para que cancele los contratos que se hayan licitado y asignado, que no garanticen mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Por el que se exhorta a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE, a fin de considerar la reclasificación de tarifas eléctricas en los municipios de Ciudad Valles, Tamasopo, El Naranjo, Ébano y Tamuín, en el estado de San Luis Potosí.

Por el que se exhorta a PEMEX, a fin de revisar que los contratos de arrendamiento que tiene actualmente, cumplan con los requisitos de Ley y presenten las mejores condiciones económicas para el Estado Mexicano.

Por el que se exhorta a la SHCP, a la Comisión Reguladora de Energía y a la CFE, a considerar la reclasificación de la tarifa eléctrica en el municipio de Tierra Blanca, Veracruz.

Respecto a la comisión de Radio y Televisión, fueron aprobadas una minuta y una iniciativa:

Proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2014.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

También fue aprobado el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al IFT, para que difunda los detalles técnicos de la no disponibilidad espectral en la región de Cholula Puebla.

Una de las tareas más importantes de los diputados federales es la revisión y aprobación del presupuesto; en este rubro el diputado Pilar Córdova tuvo una participación activa y logro la gestión de los recursos necesarios para la construcción de una unidad deportiva en la Villa Luis Gil Pérez. Además gestionó y consiguió los recursos para la construcción de una deportiva en el fraccionamiento Estrellas de Buenavista y de un mercado público en Villa Playas del Rosario; todo lo anterior en el municipio de centro.

En cuanto a los apoyos a la comunidad, logró la construcción de un salón de usos múltiples en la escuela de la colonia Punta Brava.

Se construyó también por gestión del diputado, un comedor y baños en la escuela Francisco I. Madero en la ranchería Río Viejo.

Se construyó también un comedor en la escuela telesecundaria de la colonia Constitución en Centro, Tabasco.

Además se gestionaron múltiples apoyos para la comunidad.

El Amigo Pilar, con resultados, demuestra su compromiso con su distrito, con Tabasco y con México.